

RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

RESOLUCIÓN N° **307**
SANTA ROSA, **02 JUL 2018**

VISTO:

El Expediente N° 116/18, registro de Rectorado, caratulado: "*S/llamado a concurso abierto – cat. 5 - Técnico Profesional, tramo intermedio - Sec. Académica – Departamento de Demanda Universitaria*"; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramitó la Resolución del Rector N° 170/18, modificada por la N° 258/2018, mediante la que se aprobó el llamado a Concurso abierto, para cubrir un cargo de Categoría 5, Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio, en el Departamento de Demanda Universitaria, dependiente de la Secretaría Académica de la UNLPam.

Que el período de inscripción establecido comprende desde el 10 al 16 de julio de 2018 y la realización del concurso para el 10 de agosto de 2018.

Que la Resolución N° 288/2018 del Rector, *ad referendum* del Consejo Superior, ratificada por el Cuerpo mediante su Resolución N° 231/2018, establece para todo el personal No Docente de la Universidad, un receso administrativo parcial por agente, del 16 al 20 de julio del corriente año.

Que la misma Resolución modifica el Calendario de Actividades aprobado por Resolución N° 288/2018 del Cuerpo y declara, mediante su Artículo 2°, asueto administrativo en el ámbito de esta Universidad para los días 10, 11, 12, y 13 de julio de 2018.

Que también establece que esos días no se considerarán hábiles administrativos por lo que se produce una superposición de las fechas de inscripción al concurso con el asueto administrativo respectivamente.

Que resulta conveniente modificar las fechas de inscripción y de realización del concurso.

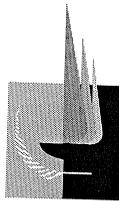
Que según se desprende del Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rector resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Modificar las fechas establecidas por la Resolución del Rector N° 170/18, modificada por la N° 258/2018, mediante la que se llamó a Concurso Abierto para cubrir un cargo de Categoría 5, Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio, en



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario
de la Reforma Universitaria -
60 años de la creación
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución N° **307** /2018

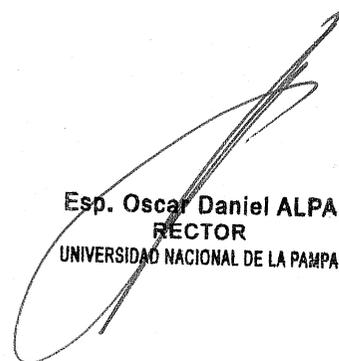
el Departamento de Demanda Universitaria, dependiente de la Secretaría Académica de la UNLPam, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 170/2018 del Rector (modificada por la N° 258/2018)	
Llamado a Concurso Abierto	
Un cargo de Categoría 5 – Agrupamiento Técnico Profesional	
Departamento de Demanda Universitaria	
Secretaría Académica	
Inscripción	
Fecha	del 23 al 27 de julio de 2.018
Lugar	Mesa de Entradas de Rectorado
Hora	De 08 a 13:00
Concurso	
Día	24 de agosto de 2.018
Hora	08:00
Lugar	Edificio Universitario de Gil N° 353 – Tercer piso

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección de Recursos Humanos la gestión de la publicación de esta Resolución, a fin de dar cumplimiento al Artículo 4° del Reglamento de Concursos del Personal No Docente de esta Universidad. De lo señalado, deberá dejarse constancia en el Expediente N° 116/18, registro de Rectorado.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos, para que por su intermedio se notifique de la presente a los Jurados designados y a los veedores, y a la Secretaría Académica. Cumplido, archívese.


Abeg. Sebastian PAIS ROJO
Secretario Legal y Técnico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Esp. Oscar Daniel ALPA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA